

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL183/2020
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET”

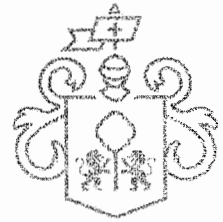
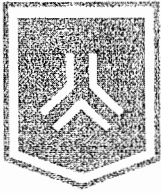
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 386, 709, 1247 ,para la **Licitación Pública Local LPL 183/2020** referente al **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET”** requeridas por la Dirección de Innovación Gubernamental, Jefatura de Gabinete y La Dirección de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 01 de octubre del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 05 de octubre del 2020 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 08 de octubre del 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara. Presentándose 2 propuestas: **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL183/2020
"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 386 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 386

| Pda. | Descripción | Cantidad | Medida |
|------|-----------------|----------|--------|
| 1 | LAP TOP CORE i5 | 2.00 | PIEZA |
| 2 | LAP TOP CORE i7 | 1.00 | PIEZA |

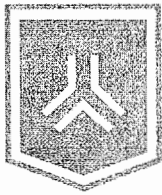
Se adjudica la partida **1 Y 2 de la requisición No. 386**, por un monto total de: **\$98, 078.00 (Noventa y ocho mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 709 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **75 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 709

| Pda. | Descripción | Cantidad | Medida |
|------|------------------------------|----------|--------|
| 1 | TABLET DE 3GB RAM, 32 GB ROM | 30.00 | PIEZA |

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 709**, por un monto total de: **\$233,160.00 (doscientos treinta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL183/2020
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET”

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 1247 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

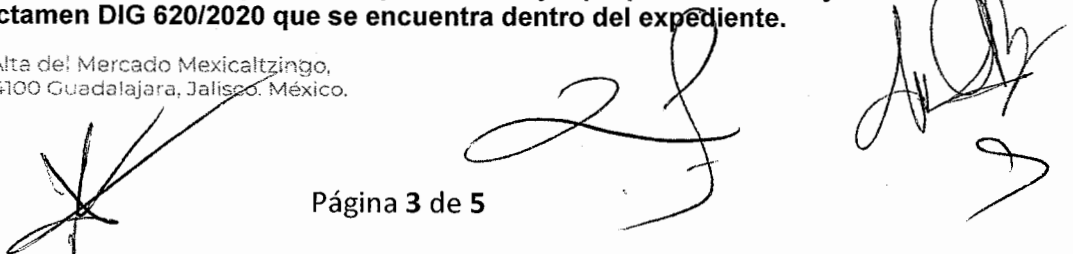
Requisición No. 1247

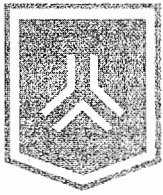
| Pda. | Descripción | Cantidad | Medida |
|------|------------------------------|----------|----------|
| 1 | SERVICIO DE INTERNET DE 6 GB | 41.00 | SERVICIO |

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 1247**, por un monto total de: **\$90, 364.00 (Noventa mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 386 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **92.15 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que otro proveedor presento mejor propuesta técnica y económica. En razón del dictamen DIG 618/2020 que se encuentra dentro del expediente.**

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 709 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **74.53 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que otro proveedor presento mejor propuesta técnica y económica. En razón del dictamen DIG 620/2020 que se encuentra dentro del expediente.**





Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL183/2020
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET”

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 1247 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **87.51 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que otro proveedor presento mejor propuesta técnica y económica. En razón del dictamen DIG 619/2020 que se encuentra dentro del expediente.**

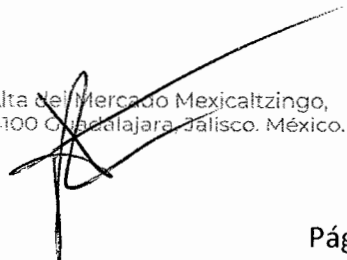
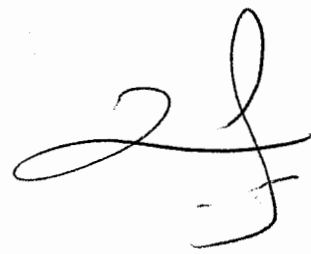
Séptimo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local **LPL183/2020** referente al **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET”** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

| Nombre | Cargo | Dependencia |
|-------------------------------------|---|----------------------------|
| Ing. Ricardo Ulloa Bernal | Director de Adquisiciones | Dirección de Adquisiciones |
| Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda | Jefe de Compras | Dirección de Adquisiciones |
| Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe. | Jefa de Unidad de Evaluación de las TIC'S | Innovación Gubernamental |

Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 15 de octubre de 2020 (dos mil veinte).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 183/2020
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE INTERNET”

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

En Representación de la Contraloría Ciudadana

Andrea Oropeza

Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe
Jefa de la Unidad de Evaluación de las TIC'S

Sirvan estas Firmas como notificación del presente al titular de las Dependencias Firmantes.